

REGLAMENTO | RULEBOOK

ENDURO DEL VERANO 2018

ART. 1 - CATEGORIAS

A. Motos:

1. PROFESIONAL OPEN
2. SENIOR OPEN
3. AMATEUR PLUS "A" (Hasta 24 años)
4. AMATEUR PLUS "B" (Mayores de 25 años)
5. MASTER "A" OPEN (35 a 39 años)
6. MASTER "B" OPEN (40 a 44 años)
7. MASTER "C" OPEN (45 a 49 años)
8. MASTER "D" OPEN (50 años en adelante)
9. AMATEUR LIMITADA 4T 250 cc / 2T 125 cc
10. DAMAS
11. PROMOCIONAL "A" (Hasta 24 años) OPEN
12. PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años) OPEN
13. TRAIL

B. Atv's:

1. PROFESIONAL OPEN
2. SENIOR OPEN
3. AMATEUR PLUS "A" (Hasta 24 años).
4. AMATEUR PLUS "B" (Mayores de 25 años).
5. MASTER "A" OPEN (35 a 39 años)
6. MASTER "B" OPEN (40 a 44 años)
7. MASTER "C" OPEN (45 a 49 años)
8. MASTER "D" OPEN (50 años en adelante)
9. PROMOCIONAL OPEN "A" (Hasta 24 años)
10. PROMOCIONAL OPEN "B" (Mayores de 25 años)
11. DAMAS
12. AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200cc.)

C. Definicion de categorias:

- a. **PROFESIONALES:** Debe tener antecedentes como profesional en algun campeonato relacionado en la Republica Argentina o extranjero, y obligatoriamente si obtuvo un 1er puesto en Senior en la edicion 2017. Además ya no clasifica en Máster. Se tomara tambien como referencia y analisis los tiempos de las ultimas 3 ediciones. Pilotos con un promedio de posicion general 40º hacia atrás, seran reclasificados en Senior.
- b. **SENIORS (Motos):** Pilotos de muy buen nivel competitivo y conductivo. Nivel intermedio entre las categorías Profesional y Amateur. Podrán inscribirse en esta categoría en forma opcional los pilotos Pro que en las últimas tres carreras estén entre los 5 últimos. Pasan de forma obligada los pilotos que hayan obtenido un 1er, 2do y/o 3er puesto en la clasificacion general del Amateur Shootout 2017. Edad: Libre. Motos: Libre cilindrada
- c. **SENIORS (ATV):** Pilotos los que hayan obtenido un 1º, 2º y 3º en Amateur Open A y Amateur Open B en edicion 2017. Se tomara tambien como referencia y analisis los tiempos de las ultimas 3 ediciones. Pilotos con historial en profesional con un promedio de posicion 40º hacia atrás, seran reclasificados en Senior sin excepcion.
- d. **MASTERS:** Categoría diferenciada por edad y de libre cilindrada. Pilotos que se ubiquen dentro del siguiente rango de edad:
 - MÀSTER "A": De 35 años a 39 años
 - MÀSTER "B": De 40 años a 44 años
 - MÀSTER "C": De 45 años a 49 años
 - MASTER "D": De 50 años en adelante
 Pilotos que posean dicha edad podran unicamente anotarse en estas categorías.
- e. **AMATEUR:** Se inscribe libremente si no se dieron las anteriores condiciones para considerarlo como profesional o Sénior, o bien si obtuvo un 1er, 2do o 3er puesto en las categorías Promocional. Amateur Plus "A": hasta 24 años; Amateur Plus "B": de 25 a 34 años. Tambien el piloto que haya obtenido un 1er puesto en la categoría Amateur Limitada. Motos: 4T +301 cc. y 2T +126 cc. Quad`s: 4T +351 cc. Y 2T +201cc.
- f. **AMATEUR LIMITADA:** Se anotaran aquellos que pilotos que dispongan un vehiculo con cilindrada limitada. Edad: Libre. Motos: 4T -300 cc. y 2T +125 cc. Quad`s: 4T -350 cc. y 2T -200cc.
- g. **PROMOCIONAL:** No haber participado en más de un Enduro del Verano consecutivo y sin haber completado el número total de vueltas. Tampoco haber participado en más de una temporada de cualquier campeonato.
- h. **TRAIL:** Categoría condicionada por el modelo de la moto. Podran anotarse aquellos con Honda Tornado, XR250, CRF 230, Yamaha TTR 230, XTZ 250, Suzuki DR 350.
- i. **DAMAS:** Categoría diferencia para mujeres.
- j. Sistema de Ascensos: Seran ascendidos para EDV 2019 los pilotos cuyo resultado sea el siguiente:
 - a. MOTOS
 - 1º clasificado de Senior a Pro
 - 1º de Amateur a Senior
 - 1º de Amateur Limitada a Amateur Plus A o B
 - 1º, 2º y 3º de Promocional A y B a Amateur
 - b. ATV
 - 1º clasificado de Senior a Pro
 - 1º de Amateur A y B a Senior
 - 1º, 2º y 3º de Promocional A y B a Amateur

D. Queda a consideración de la organización determinar el nivel conductivo de los pilotos y su respectiva ubicación dentro de las categorías. Se tomaran de base los antecedentes y tiempos de competencias pasadas.

ART. 2- INSCRIPCIÓN

- A.** Todo piloto tendrá que tener su Licencia al día, (Federación que fiscaliza la competencia), y estar cubierto por la mutual médica que en caso de ser necesario lo cubre hasta el alta.

- B. El importe de la inscripción NO TIENE DEVOLUCIÓN, en caso de fuerza mayor (lo evaluará la organización, si ya ingresó al Parque Cerrado no hay reclamo), el piloto podrá:
- Transferirla a otro piloto: Si el nuevo piloto corre en la misma categoría conservará el número otorgado. Si la inscripción fue transferida a un piloto que por su rodado o edad debiera participar en una categoría distinta, se le tomará la inscripción siempre y cuando haya cupos disponibles en esa nueva categoría elegida. Para efectivizar dicho trámite al momento de transferirla deberán presentarse ambos pilotos.
 - Transferirla para el año siguiente.
- C. En caso de lluvia o fenómeno meteorológico grave, la competencia pasa al día siguiente del evento.

ART. 3- IDENTIFICACIÓN

- A. En el momento de la inscripción cada piloto recibirá un kit con los calcos numéricos, los chips y una identificación para el piloto y 1 (UNO) mecánico acompañante, que le permitirán el acceso a diversos lugares dentro del predio.
- B. Numeración: Los únicos números (calcos numéricos) permitidos son los otorgados por la organización. No está permitido el cambio de números entre los pilotos o sus vehículos. Esta prohibido recortar los números, cortar publicidad, o los chips de los calcos numéricos.
- C. Todos los pilotos deberán tener los calcos pegados al momento de ingresar al circuito tanto para los entrenamientos oficiales como para la carrera. No se clasificarán a los pilotos que no tengan los calcos pegados correctamente en lugar visible.

ART. 4 – PARQUE CERRADO (ZONA DE REUNION OBLIGATORIA)

- A. Definición: El parque cerrado es un espacio en donde los vehículos quedan aparcados hasta el momento de la competencia. El vehículo debe configurarse, repostarse de combustible y agregarle los accesorios previo al ingreso. Esta terminantemente prohibido realizar modificaciones una vez ingresado el vehículo.
- B. Todos los competidores deberán presentarse en el parque cerrado con su vehículo en el siguiente orden: 1) ATVs, 2) Motos Profesional, Seniors, Amateurs A y B, Master A, B, C y D, Amateur Limitada, Damas, Promocional A y B, Trail.
- C. **ATVs:** Se implementará una zona de espera para que los deseen hacer la fila desde antes. Será una zona hilera de espera que a las 18.30 hs del día Sábado, se dividirá en categorías para dar ingreso al parque cerrado (hasta las 20hs) donde quedarán los vehículos resguardados hasta el domingo. El mismo domingo a partir de las 8 hs continuará el ingreso.
- D. **Horarios de Parque Cerrado**

Sábado 23

18.30 hs. >> ATVs Ingreso anticipado.

Domingo 24

8.00 hs. >> ATVs continúa el ingreso

PROFESIONAL OPEN

SENIOR OPEN

AMATEUR OPEN "A" (Hasta 24 años).

AMATEUR OPEN "B" (Mayores de 25 años).
MASTER "A" OPEN (desde 35 a 39 años)
MASTER "B" OPEN (desde 40 a 44 años)
MASTER "C" OPEN (desde 45 a 49 años)
MASTER "D" OPEN (50 años en adelante)
PROMOCIONAL OPEN "A" (Hasta 24 años)
PROMOCIONAL OPEN "B" (Mayores de 25 años)
DAMAS
AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200 cc.)

9.15 hs >> Motos. En el siguiente orden:

AMATEUR OPEN "A" (Hasta 24 años).
AMATEUR OPEN "B" (Mayores de 25 años)
AMATEUR LIMITADA 4T – 300 cc. y 2T -125 cc.
DAMAS
PROMOCIONAL "A" (Hasta 24 años)
PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años)
TRAIL

10.30 hs >> Motos. En el siguiente orden:

PROFESIONAL OPEN
SENIOR OPEN
MASTER "A" OPEN (desde 35 a 39 años)
MASTER "B" OPEN (desde 40 a 44 años)
MASTER "C" OPEN (desde 45 a 49 años)
MASTER "D" OPEN (de 50 años en adelante)

El ordenamiento de los vehiculos dentro del parque cerrado es por "orden de llegada".
Los primeros 20 rankeados del año anterior de la categoria de ATV PRO tendran su lugar reservado dentro del parque cerrado. El resto de las categorias rankean solo hasta 10ª posicion.

ART. 5 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A. Los pilotos se ordenaran en la largada según su lugar en el parque cerrado.
- B. Todas las carreras tienen un determinado numero de vueltas, establecido por el tiempo de carrera.
Motos 50' y 55' aprox 6 vueltas.
ATV's: 45' y 50' aprox 5 vueltas.
- C. En las dos largadas los primeros en elegir lugares son los 10 primeros rankeados del año anterior (20 primeros en caso de ATV Pro), más pilotos invitados por la organización.
Aquellos que ascendieron de categoria no son elegibles para rankear.
 - i. 1er. LARGADA Motos 14.30 hs.
 - ii. 2da. LARGADA ATV'S 16.00 hs.
- D. La largada es con motores encendidos. El sonido de un estruendo da lugar al inicio de la carrera, luego de levantarse la goma de largada.
- E. El piloto que se adelante a dicha accion, sera sancionado por el ente que fiscalice la carrera. Esta sera filmada y controlada por veedores.

ART. 6 – LLEGADA

- A. El primero en completar las vueltas, a designar, recibe la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos finalizan la carrera.

- B. Los tres primeros de cada carrera, subirán al podio con sus vehículos, inmediatamente después de finalizar la carrera; (Podio instantáneo).
- C. Una vez transcurridos 15 minutos de la llegada del primero, se tomara el tiempo de los pilotos que arriben en el ingreso al Superprime para computarles la vuelta.

ART. 7 - PREMIACIÓN

- A. Motos Profesionales Open: 1ro. \$ 38.000, 2do. \$ 18.000, 3ro. \$10.000 en efectivo.
- B. Quad Profesionales Open: 1ro. \$38.000, 2do. \$ 18.000, 3ro. \$10.000 en efectivo.
- C. Senior, Master, Amateur, Promocional y Trail: Bonificación para la inscripción 2019
1ro. 100%, 2do. 80%, 3ro. 60%
- D. Se premia con trofeos hasta el 10º puesto en todas las categorías. Salvo Master D y DAMAS hasta el 5to puesto
- E. Medallas para todos los participantes que protagonizan el Enduro. Se entregaran a la salida del circuito inmediatamente finalizada cada competencia.
- F. Se premiara en “vivo” solo a los tres primeros de las categorías pro. El resto de los premios se entregarán una vez finalizada la competencia el mismo domingo.
- G. Los resultados de la competencia estarán en la página Web el mismo día de la carrera.

ART. 8 – RESCATE

- A. El rescate médico se realizará a la brevedad, mientras que el recupero de los atv´s o motos se realizará terminados los entrenamientos. La demora puede ser de hasta 4 horas posterior a la finalizacion de los entrenamientos Los vehiculos se podrán retirar en la zona del pañol de organizacion, contiguo a la carpa de organización, acreditando los papeles del vehículo.
- B. El rescate finaliza a las 16.45 hs. del dia sabado. Se descalificará al que continúe entrenando en el circuito.

ART. 9 - CIRCUITO

Ubicado en el partido de Villa Gesell km 408 de la Ruta Inter balnearia N° 11, Buenos Aires, Argentina, sobre un predio de jurisdiccion municipal. Tiene una extensión aproximada de 12,5 km., delimitado por varios hilos de alambre en todo el recorrido. Compuesto de arena natural y dunas. Se dispondrá de dos o más puntos de control de clasificación a designar por la organización. Todos los pilotos deberán atravesar por dichos controles en todas sus vueltas, si así no fuese, serán desclasificados. Posee un camino periférico para realizar las acciones de rescate de pilotos y vehículos.

ART. 10 – KILL SWITCH (ATV'S)

- A. Es obligatorio para todos los cuatriciclos la utilización de kill switch (hombre a tierra). Se trata de un dispositivo de corte de motor que actúa en caso de caída del piloto con el objetivo de brindar seguridad a los espectadores en caso de despiste. Será implementado de acuerdo al reglamento internacional de competencias de ATV.

ART. 11 - REABASTECIMIENTO

- A. El piloto podrá reabastecer cuando lo considere necesario, siempre y cuando se realice en la zona designada “REABASTECIMIENTO” por la organización. En caso de reabastecer en una zona no designada, se descalificara al piloto sin excepción.
- B. Podra ingresar UN mecanico por piloto. Dicha acreditacion sera regulada con una pulsera que se entrega al momento que el piloto realiza la inscripcion.

- C. No están permitidos los recipientes que no cumplan con los requisitos de seguridad. Botellas, bidones simples, y/u otro recipiente que contenga líquido inflamable.

ART. 12 - RECLAMOS

- A. Deberá efectuarse por escrito en carpa de Organización, previo depósito de U\$S 100.- que será devuelto si prospera el reclamo.

ART. 13 - MENORES DE EDAD

- A. Los menores de 18 años únicamente podrán participar del evento presentando un permiso de los padres, encargado o tutor, certificado por escribano público, para ser presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador.
- B. La autorización solo es válida ante juez de paz o escribano público.

ART. 14 - MEDIO AMBIENTE Y BUENAS COSTUMBRES

- A. Tomemos conciencia sobre el derrame de fluidos, hágalo en lugares permitidos y con los elementos correspondientes. Cuidemos la naturaleza y el ambiente donde vivimos.
- B. Atender y respetar a las indicaciones de las autoridades relacionadas con el evento, seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, etc.
- C. Trasladarse en boxes a baja velocidad (20 km/h) debido a la presencia de niños y público.
- D. Está terminantemente prohibido circular con vehículos en zonas de espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Utilizar las calles de egreso e ingreso a pista correspondientes.
- E. Ingresar o egresar del circuito por los lugares permitidos.
- F. Permitir el libre tránsito en las calles de entrada a pista y calles de ambulancia. Los vehículos que estacionen en dichas calles incorrectamente serán remolcados con grúa.

ART. 15 - VERIFICACION TÉCNICA

- A. Tanto para las motos como para los cuatriciclos, se permitirá colocar solo **UN (1)** tanque súper medida, con mayor capacidad que el original o standard. Dicho tanque debe estar homologado por la FIM.
- B. No se permitirán tanques anexos o bidones.
- C. Los vehículos deben estar bien encuadrados en sus respectivas categorías-clases. En el parque cerrado se realizarán controles para tal efecto, verificando cilindrada de cada moto, realizado por el Organismo Fiscalizador. También se verificará el correcto equipamiento de la vestimenta de los pilotos, consistente en casco, protector cervical, pechera, faja riñonera, botas cross, pantalón, remera manga larga, antiparras y guantes. La utilización de la vestimenta detallada es obligatoria.
- D. No se permiten cubiertas pala o tipo pala.

ART. 16 - APERTURA Y ESTADIA EN EL PREDIO

- A. El predio se abre para pilotos como público en general el jueves 22 de febrero a las 8.00 hs. debiendo abandonar el mismo a las 20:00 hs.
- B. Está prohibido acampar, solo se permite que se quede una persona por parcela, para cuidar sus pertenencias.

ART. 17 - SEGURIDAD

- A. La organización no se responsabiliza por hurtos, robos, daños a las pertenencias de los pilotos y de los espectadores. Se recomienda hacer hincapié en el cuidado de objetos personales, este es un mega evento con miles de personas por ende cuide sus pertenencias, especial atención a los trailers y bolsos.
- B. Para salir del predio con una moto o un Atv se deberá demostrar que son los dueños con la documentación adecuada junto con un DNI.

ART. 18 – PUBLICIDAD

- A. La empresa queda autorizada a la utilización de la imagen y/o figura de los competidores, para realizar publicidad de los servicios en forma escrita, televisiva, oral u otro medio de difusión.

Cualquier hecho que no esté contemplado en el presente reglamento, se regirá por el reglamento de la FIM.

ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA.

COMITÉ ORGANIZADOR.